

C. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Presidente Municipal

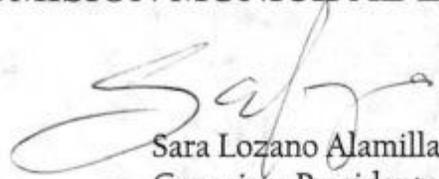
de la planilla postulada por:

## Candidatura Independiente

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

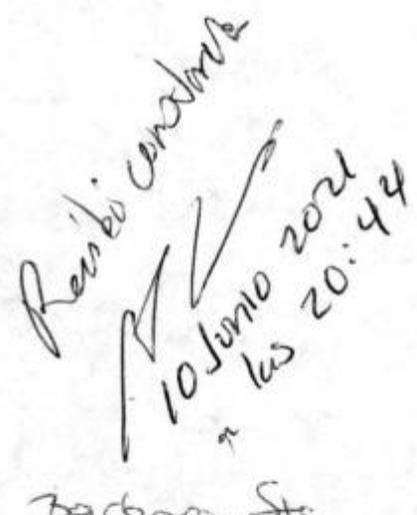
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
Jose Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

  
Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

Recibo Constancia  
10 Junio 2021  
las 20:44

C. DANIELA NOHEMI GOMEZ GUERRERO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por:

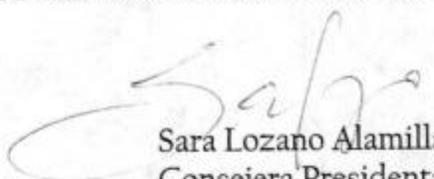
## Candidatura Independiente

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

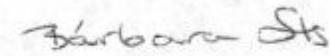
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Jose Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

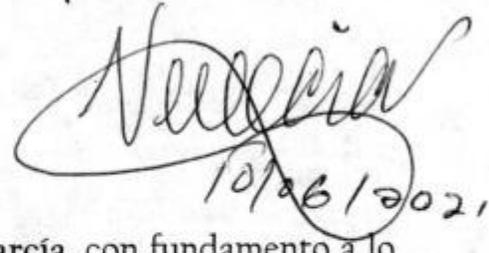
  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

Recibido  
10-Junio 2021 a las 20:42  
Daniela G

Recibido

  
10/06/2021

C. VENECIA GUZMAN ELIZONDO  
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente: 20:45 PM

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por:

## Candidatura Independiente

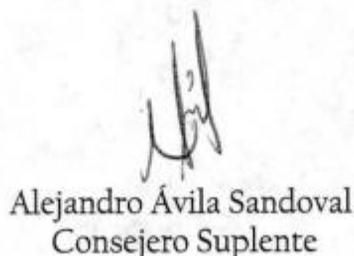
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

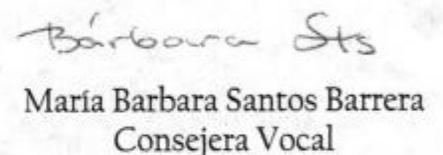
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Jose Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. JAVIER GONZALEZ ALCANTARA CACERES

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por:

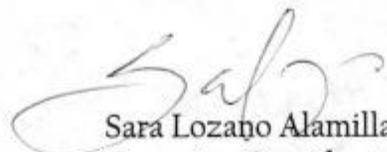
## Candidatura Independiente

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

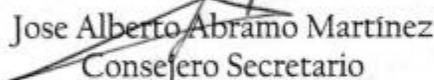
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

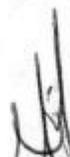
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

*Recibi  
10 de junio 2021  
a las 20:43*

  
Jose Alberto Abramo Martinez  
Consejero Secretario

*Barbara Sts.*  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

  
Alejandro Avila Sandoval  
Consejero Suplente

C. DAVID NOEL RAMIREZ MARGAIN

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Segunda Regiduría Suplente

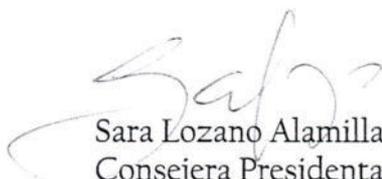
de la planilla postulada por:

## Candidatura Independiente

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

~~  
Jose Alberto Abramo Martinez  
Consejero Secretario~~

  
Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

18/08/2021  
13:03



Recibi  
Vivianne Clariond  
10/06/2021  
20:43 P.M.

C. VIVIANNE CLARIOND DOMENE  
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Tercera Regiduría Propietaria

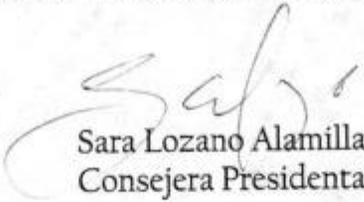
de la planilla postulada por:

## Candidatura Independiente

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

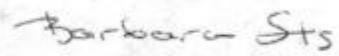
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
Jose Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

  
Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

Recibi  
Nave  
10 Junio 2021 a las 20:45

C. MARIA ENRIQUEZ RODRIGUEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por:

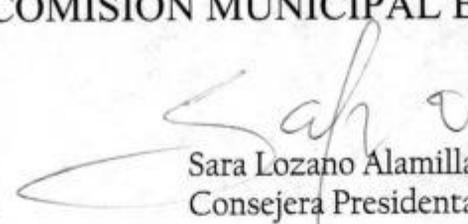
## Candidatura Independiente

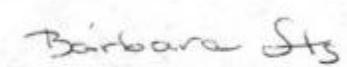
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Jose Alberto Abramo Martinez  
Consejero Secretario

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

  
Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

C. EDUARDO ARMANDO AGUILAR VALDEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por:

## Candidatura Independiente

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



RECIBI ORIGINAL  
28 JULIO 2021  
3:30 PM



Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta



Jose Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario



María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal



Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

Recibi  
Ericka T. Montero

C. ERICKA TERESA MONTER GONZALEZ  
Presente.-

20/06/2021  
20:43 PM

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Cuarta Regiduría Suplente

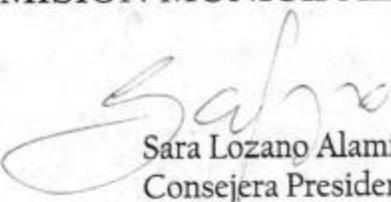
de la planilla postulada por:

## Candidatura Independiente

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

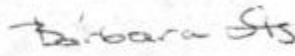
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
Jose Alberto Abramo Martinez  
Consejero Secretario

  
Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. MARIA TERESA RIVERA TUÑON

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Quinta Regiduría Propietaria

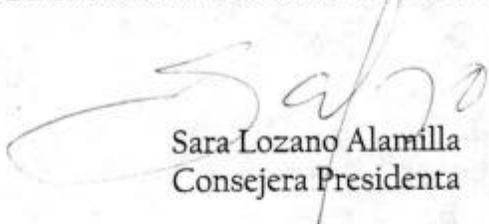
de la planilla postulada por:

## Candidatura Independiente

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
Jose Alberto Abramo Martinez  
Consejero Secretario

  
Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

*Recibí*  
*M. Rivera*  
*10.06.2021*  
*a las 20:45*  
*Barbara St*  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. PEDRO LONA JUAREZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Propietaria

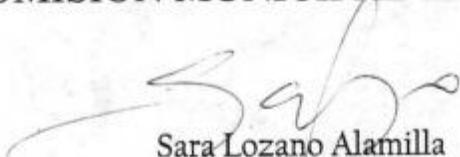
de la planilla postulada por:

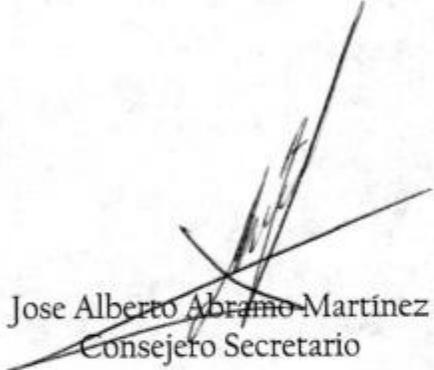
Candidatura Independiente

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

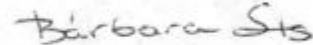
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
Jose Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

  
Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. DIEGO LARRAZA GOMEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Sexta Regiduría Suplente

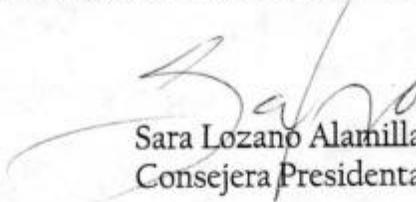
de la planilla postulada por:

## Candidatura Independiente

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

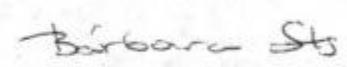
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
Jose Alberto Abramo Martinez  
Consejero Secretario

  
Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

RECIBÍ  
10 JUNIO 2021  
a las 20:44

C. MARIA ESTELA YTURRIA GARCIA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Séptima Regiduría Propietaria

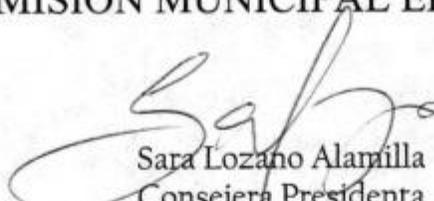
de la planilla postulada por:

## Candidatura Independiente

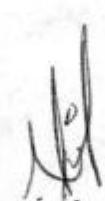
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
Jose Alberto Abramo Martinez  
Consejero Secretario

  
Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

  
Barbara Sts  
Maria Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

10/06/2021  
20:44 am

C. RODOLFO MENDOZA ELIZONDO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Octava Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por:

## Candidatura Independiente

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
10-JUNIO 2021 20:42 hrs.  
Jose Alberto Abramo Martinez  
Consejero Secretario

  
Maria Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

  
Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

C. ANDRES ROMO SERRANO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Octava Regiduría Suplente

de la planilla postulada por:

## Candidatura Independiente

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

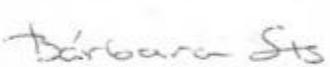
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
Jose Alberto Abramo Martinez  
Consejero Secretario

  
Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

  
21-Julio 2021  
10:00 am.

C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Sindicatura Propietaria

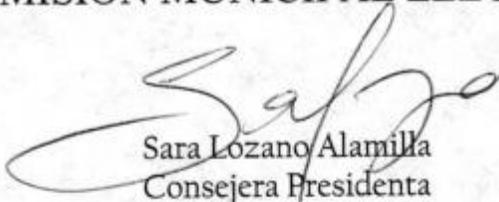
de la planilla postulada por:

## Candidatura Independiente

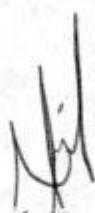
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
Jose Alberto Abrams Martínez  
Consejero Secretario

  
Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

*Recibo*  
  
Junco 11, 2021  
1:49 pm

*Barbara Sts.*  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. JOSE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ  
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por:

## Candidatura Independiente

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*RECIBI  
JULIO 22, 2021  
13.00 HRS  
[Signature]*

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
Jose Alberto Abramo Martinez  
Consejero Secretario

*Barbara Sts*  
Maria Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

  
Alejandro Avila Sandoval  
Consejero Suplente

C. VALERIA GUERRA SILLER

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por:

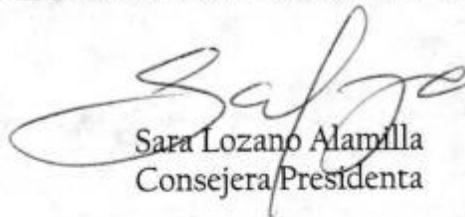
## Candidatura Independiente

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera/Presidenta

  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

  
Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

  
Jose Alberto Abramo Martinez  
Consejero Secretario

Reabrió  
Valencia  
10/06/2021  
20:42

C. MARTHA MARIA REYNOSO ELIZONDO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por:

## Candidatura Independiente

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

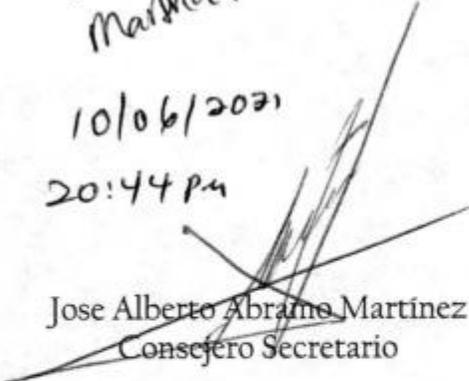
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

Recibi!  
Martha Reynoso

10/06/2021  
20:44 pm



Jose Alberto Abramo Martinez  
Consejero Secretario

Barbara Sts

María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal



Alejandro Avila Sandoval  
Consejero Suplente

C. MARIA DEL ROSARIO GALVAN GARCIA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

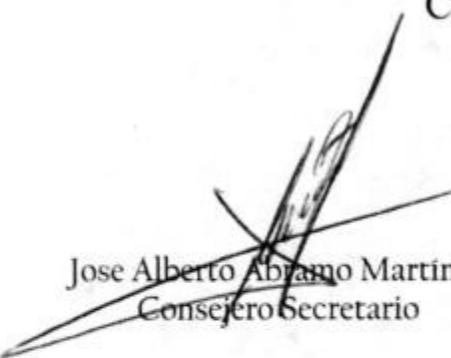
postulada por la entidad política:

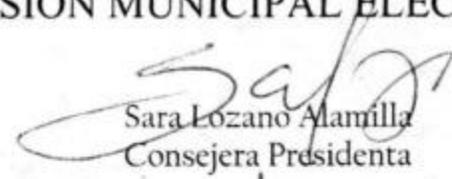
### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Jose Alberto Abramo Martinez  
Consejero Secretario

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
Alejandro Avila Sandoval  
Consejero Suplente

  
Barbara S.  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

*Recibi Constancia  
15 de Junio  
10:35  
Maria del Rosario Galvan Garcia*

C. MARIA FERNANDA CHAVEZ DEL CASTILLO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

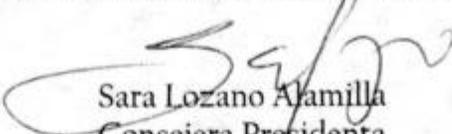
### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

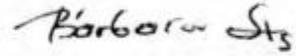
Atentamente,

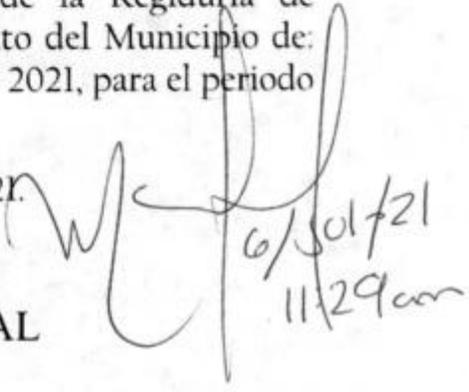
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
Jose Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

  
Alejandro Avila Sandoval  
Consejero Suplente

  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

  
6/30/21  
11:29 am

C. JOSE ANTONIO RODARTE BARRAZA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

## Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

## Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **San Pedro Garza García**, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Jose Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

  
Barbara S  
Maria Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

Recibido 15 junio 2021 12:01

C. DANIEL IVAN DE LA GARZA MARROQUIN  
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

Jose Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

Barbara S.  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

Recibí Junio 2021  
12:02

15 Jun 21

Tafich  
Lanteran  
10:40am

Brends

Brenda

C. BRENDA TAFICH LANKENAU

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

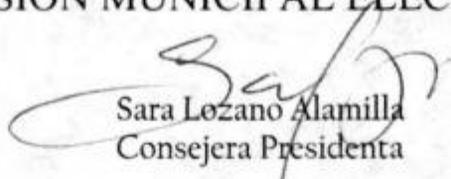
### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

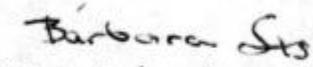
Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

~~  
Jose Alberto Abramo Martinez  
Consejero Secretario~~

  
Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. ANDREA FERNANDEZ PAPACOSTAS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

## Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

## Partido Acción Nacional

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

Jose Alberto Abramo Martinez  
Consejero Secretario

Raeib.

Andrea Fernandez

18 JUNIO 2021

11:24 hrs

Andrea Fernandez

Barbara St

María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. MARIA DE LOS DOLORES SUAREZ GARZA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

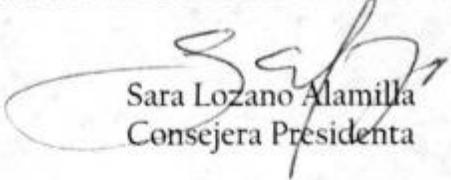
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

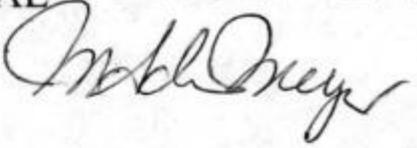
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Junio 28 / 2021 10:15

  
Jose Alberto Abramo Martinez  
Consejero Secretario

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
Alejandro Avila Sandoval  
Consejero Suplente

  
Barbara Sts  
Maria Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. BEATRIZ ADRIANA MARINO MARTINEZ  
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

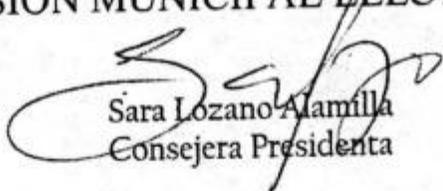
### Partido Acción Nacional

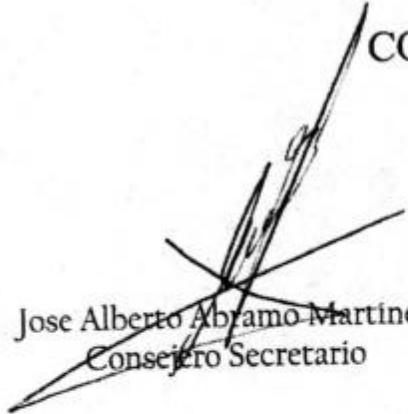
La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

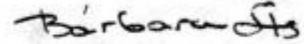
Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
Jose Alberto Abramo Martinez  
Consejero Secretario

  
Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

  
JUNIO 29 de 2021  
10:14 AM